



**A la atención: Sr. Director del Centro de
Inserción Social Torre Espioca**

Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent

**Asunto: Solicitud cambio dependencia
entrevista liberados condicionales en Ciudad
Justicia Valencia**

Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente **EXPONE:**

Primero.- En la actualidad, en la situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos con motivo de la Covid-19, una de las recomendaciones es la necesidad de ventilación de los espacios interiores, ya que parece estar demostrado que hay mayor riesgo de contagio del virus en los mismos.

Segundo.- En la planta baja de la Ciudad de la Justicia de Valencia hay una dependencia en la que profesionales de servicio habitual en el Centro de Inserción Social Torre Espioca realizan de forma periódica labores de entrevista a liberados condicionales.

Dicho local carece de cualquier tipo de ventilación y consultada recientemente la última medición realizada en el mismo por el Servicio de Prevención de zona de IIPP arrojaba un resultado de concentración de CO₂ (dióxido de carbono) de 1150 ppm.

Tercero.- La Nota Técnica de Prevención 742 “Ventilación general de edificios” del antiguo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo califica como calidad de aire baja si el resultado obtenido es superior a 1000 ppm.

Existen numerosos estudios que señalan que a partir de 800 ppm se empiezan a producir molestias a los trabajadores, tales como cansancio general, dolor de cabeza, dificultad de concentración y atención....

Cuarto.- Al parecer se han mantenido conversaciones con los responsables de la Ciudad de la Justicia para la cesión de otra dependencia destinada a esa finalidad.



En estos momentos se hace más necesario que nunca ese cambio.

Por todo ello, desde este Sindicato se **SOLICITA**:

1/ Se agilicen las gestiones para el cambio de dependencia en la que profesionales de servicio habitual en el CIS Valencia realizan las labores de entrevista a liberados condicionales en el edificio de la Ciudad de la Justicia de Valencia, por entender que la que está siendo utilizada en la actualidad carece de unas condiciones mínimas, especialmente, en la actualidad, en relación a la Covid-19.

Se adjunta copia de este escrito al Servicio de Prevención de zona.

Todo ello en Picassent, a 28 de octubre de 2020

Fdo. Alberto Téllez Martínez
Delegado Prevención

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: cpvalencia@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200117957024
Fecha y hora de presentación: 29/10/2020 09:11:04
Fecha y hora de registro: 29/10/2020 09:11:04
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: EA0044530 - Cis Torre Espioca
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: Cambio dependencia entrevista liberados condicionales Ciudad Justicia Valencia

Expone: Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente EXPONE:

Primero.- En la actualidad, en la situación de alerta sanitaria en la que nos encontramos con motivo de la Covid-19, una de las recomendaciones es la necesidad de ventilación de los espacios interiores, ya que parece estar demostrado que hay mayor riesgo de contagio del virus en los mismos.

Segundo.- En la planta baja de la Ciudad de la Justicia de Valencia hay una dependencia en la que profesionales de servicio habitual en el Centro de Inserción Social Torre Espioca realizan de forma periódica labores de entrevista a liberados condicionales.

Dicho local carece de cualquier tipo de ventilación y consultada recientemente la última medición realizada en el mismo por el Servicio de Prevención de zona de IIPP arrojaba un resultado de concentración de CO2 (dióxido de carbono) de 1150 ppm.

Tercero.- La Nota Técnica de Prevención 742 "Ventilación general de edificios" del antiguo Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo califica como calidad de aire baja si el resultado obtenido es superior a 1000 ppm.

Existen numerosos estudios que señalan que a partir de 800 ppm se empiezan a producir molestias a los trabajadores, tales como cansancio general, dolor de cabeza, dificultad de concentración y atención....

Cuarto.- Al parecer se han mantenido conversaciones con los responsables de la Ciudad de la Justicia para la cesión de otra dependencia destinada a esa finalidad.

En estos momentos se hace más necesario que nunca ese cambio.

Solicita: Por todo ello, desde este Sindicato se SOLICITA:

1/ Se agilicen las gestiones para el cambio de dependencia en la que profesionales de servicio habitual en el CIS Valencia realizan las labores de entrevista a liberados condicionales en el edificio de la Ciudad de la Justicia de Valencia, por entender que la que está siendo utilizada en la actualidad carece de unas condiciones mínimas, especialmente, en la actualidad, en relación a la Covid-19.

Se adjunta copia de este escrito al Servicio de Prevención de zona.

Documentos anexados:

Cambio depend. entrevista lib. condic. - Cambio dependencia entrevistas liberados condicionales.pdf (Huella digital: c753394349b25a1f86b310363ecea3be117a8b1e)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro